

Expediente: 812/23
Carátula: HERRERA JONATHAN ULISES C/ VALDEZ ROQUE MANUEL S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/03/2024 - 05:01
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VALDEZ, ROQUE MANUEL-REQUERIDO
30716271648857 - HERRERA, JONATHAN ULICES-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 812/23



H20101420932

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: HERRERA JONATHAN ULISES c/ VALDEZ ROQUE MANUEL s/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Legajo: 812/23

Concepción, 27 de marzo de 2024: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs.; y acompañe Declaración Jurada conforme lo prescripto en el art. 79 del C.P.C.C.T. (Ley Prov. N° 6.314 está derogada) II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa.

Actuación firmada en fecha 27/03/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.